

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

34079 *Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de fecha 10 de octubre de 2011, por la que se ordena la publicación a efectos de notificación, de la Resolución Rectoral, de fecha 8 de julio de 2011, recaída en el Expediente Disciplinario incoado a don Luis Díaz Navarro.*

Intentada la práctica de la notificación personal de dicha Resolución en el domicilio de su destinatario sin que se haya podido realizar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC) y sus modificaciones posteriores.

Expediente E.D. 248/10.

Se procede a comunicar el fallo de la Resolución de fecha 8 de julio de 2011, por la que se declara a Don Luis Díaz Navarro, alumno del Curso de Acceso Directo para Mayores de 25 Años de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, autor disciplinariamente responsable de la comisión de una falta grave, tipificada en el artículo 5.º a) 5.ª del vigente Reglamento de Disciplina Académica (Decreto 8 septiembre 1954; BOE de 12 de octubre).

La presente Resolución agota la vía administrativa, por lo que puede ser impugnada, directamente, mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, o, potestativamente, a través de recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, contados ambos plazos a partir del día siguiente de su publicación.

La Resolución, con su texto íntegro, se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Inspección de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid.

Madrid, 10 de octubre de 2011.- La Secretaria General.

ID: A110074782-1